

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte: 052/2025 A/SER-039267/2024

**RESOLUCIÓN**

NÚMERO: 5942/2024

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de Servicios denominado "Gestión del centro de día de atención a personas mayores dependientes afectadas por la enfermedad de Alzheimer, Desengaño".

**1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:**

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: División de Contratación.
  2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
  3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
  4. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org).
  5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 052/2025 A/SER-039267/2024

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: El objeto del contrato es el servicio para la gestión del centro de día de atención a personas mayores afectadas por la enfermedad de Alzheimer Desengaño.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, desde el día 14 de agosto de 2025 hasta el día 13 de agosto de 2027.
- f) Admisión de prórroga: sí, el contrato será prorrogable por un período de 3 años como máximo, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas, exceda de 5 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV: 85312100-0, Servicios de centros de día
- j) Compra pública innovadora: no.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.:

- Oferta Económica: 49 puntos
- Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 2.700.681,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible..... 1.000.112,76 euros.
- 4% de IVA: .....40.004,51 euros.
- Total: ..... 1.040.117,27 euros.

6. Garantías exigidas.

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.  
Se admite constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 8 de enero de 2025
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 10 horas del día 22 de enero de 2025.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de diciembre de 2024.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.

**13.** Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**14.** Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

**15.** El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.

**16.** Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**17.** Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

**18.** Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

**19.** Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO  
Fecha: 2024.11.27 18:34

**DESTINATARIOS:**

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.